

San José de Cúcuta, 11 de Agosto de 2025.

Señor(a):

ACDC SOLUCIONES SAS

NIT No. 901286820-9

JOHN JAIRO ANTUR FIGUEROA

CC: 88.266.551 de Cúcuta.

Correo: jhon.anturi@acdcsoluciones.com

Dirección: Av 7E # 3-36

Tel: : 3217380366 - 3168786435

San José de Cúcuta.

Rad No. 2025-170-000480-1

2025-08-11 08:48 - VENTANILLA

Depen. Exter. Gerencia

cc:

Destinatario: ACDC SOLUCIONES ACDC

Asunto: COMUNICACIÓN A PRESE

Folios: 7

Anexos:

ASUNTO: COMUNICACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
NO. CD-CEDAC-094-2025.

El Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda. en adelante CEDAC LTDA, requiere contratar los servicios para desempeñar el siguiente objeto contractual: **"COMPRAVETA E INSTALACION DEL SISTEMA DE CARGA INTELIGENTE DE BATERÍA Y SISTEMA AUTOMÁTICO DE ENCENDIDO DEL GENERADOR PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA GENERADOR OLYMPIAN MODELO GEP65-7 DEL CEDAC LTDA".**

Por lo anterior lo invitamos a presentar propuesta de servicios, teniendo en cuenta las especificaciones descritas a continuación:

- 1. PLAZO PARA EL RECIBIDO DE PROPUESTAS:** Se recibirán propuestas en el área de Secretaria de Gerencia de las instalaciones del Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda.- CEDAC, ubicada en la avenida 9 No. 21N-30 Zona Industrial, a los **DOS (02) DÍAS HÁBILES** del recibido de la presente comunicación.
- 2. ESPECIFICACIONES DEL BIEN, SERVICIO U OBRA A CONTRATAR:** Se requieren los siguientes productos y/o servicios, según las especificaciones descritas a continuación:

2.1 ESPECIFICACIONES:

ÍTEM	DESCRIPCION	CANT.
1	SISTEMA DE CARGA INTELIGENTE DE BATERÍA • Cargador de 10amp - 12Vdc • Sistema de carga inteligente con protección de batería • Instalación de cargador y pruebas de funcionamiento. • Garantía 6 meses	1
2	SISTEMA AUTOMÁTICO DE ENCENDIDO PARA GENERADOR • Tablero de control y encendido automático de generador	1

	• El sistema realiza un Check rápido de las condiciones de operación del equipo y realiza un encendido seguro después de emitir una alarma de encendido por 5 segundos. • Luego de que transcurre el tiempo programado apaga el equipo de manera segura y deja listo para un nuevo arranque. • Programación disponible diaria-mensual-semanal • Garantía 6 meses	
--	---	--

2.2 PERFIL:

- 1) Persona jurídica.
- 2) Experiencia en objetos similares mínima de seis (06) meses.

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

ESPECIFICAS:

- 1) Cumplir con el objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta las condiciones y requisitos técnicos y legales previstos.
 - 2) El contratista deberá suministrar e instalar repuestos, equipos y sistemas nuevos originales o homologados, garantizando que sean compatibles para LA PLANTA ELÉCTRICA GENERADOR OLYMPIAN MODELO GEP65-7.
 - 3) Disponer de todos los medios requeridos para ejecutar el contrato de manera idónea y en cumplimiento de la propuesta contratada.
 - 4) Suministro de materiales, repuestos e insumos de primera calidad y en concordancia con los criterios de eficiencia, resistencia, duración, economía, calidad, certificación, garantía, etc.
 - 5) Dar garantía por los equipos, sistemas e insumos instalados.
 - 6) Garantizar la entrega del objeto en el tiempo requerido.
 - 7) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr el total cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.
 - 8) Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato, que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
3. **PRESUPUESTO:** El presupuesto es por la suma total **ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$11.543.000) IVA INCLUIDO**, para la duración del contrato, con cargo al rubro para la duración del contrato, con cargo al rubro B-05-01-01-004-004-02 MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS, con cargo al certificado de disponibilidad No. 08080003 del 08 de agosto de 2025 Expedido por el JEFE DE CONTABILIDAD.
4. **FORMA DE PAGO:** El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un (01) pago total, por la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$11.543.000) IVA INCLUIDO**, con la entrega a plena satisfacción del supervisor del contrato de la "COMPRAVETA E INSTALACION DEL SISTEMA DE CARGA INTELIGENTE DE

BATERÍA Y SISTEMA AUTOMÁTICO DE ENCENDIDO DEL GENERADOR PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA GENERADOR OLYMPIAN MODELO GEP65-7 DEL CEDAC LTDA". Para el pago el contratista debe presentar cuenta de cobro y/o factura, anexando pagos de seguridad social conforme a la Ley, certificación de pagos de seguridad social emitida por el representante legal, revisor fiscal o contador del contratista, acta de entrega del suministro junto con registro fotográfico y sus especificaciones técnicas e informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

Nota: El contratista deberá tener en cuenta los descuentos de ley en materia tributaria. de la misma manera se deja saber a los interesados que para efectos de conocer los tributos o descuentos a practicar podrán consultar en la tesorería de la entidad, los descuentos se practicarán antes de IVA.

5. **DURACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato tendrá una vigencia de **DIEZ (10) DÍA CALENDARIO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.**
6. **GARANTÍAS:** Según el Manual de Contratación versión 2019-1, CAPITULO VI- DE LAS GENERALIDADES DEL PROCESO CONTRACTUAL Y DE LOS CONTRATOS Numeral 4.4.2. las garantías contractuales: Serán obligatorias en los contratos y deberán pactarse de acuerdo al objeto a contratar, por lo cual se exigen para cubrir los riesgos del presente contrato las siguientes garantías:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	El diez (10%) por ciento del valor del contrato.	Deberá estar vigente desde la firma del contrato y Seis (06) meses después de la terminación del contrato.
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	El diez (10%) por ciento del valor del contrato.	Deberá estar vigente desde la firma del contrato y Seis (06) meses después de la terminación del contrato.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	El cinco (5%) por ciento del valor del contrato.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

7. **CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:** La propuesta debe presentarse en el lugar y dentro del plazo señalado en estas el numera 1, en idioma castellano, en original, en sobre cerrado y debidamente foliada en la parte inferior derecha, para lo cual el sobre debe venir marcado con la siguiente información:

FECHA:	SAN JOSE DE CÚCUTA, XX DE XXXXXX DE 2025
PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA NO. CD-CEDAC-094-2025

OBJETO A CONTRATAR	COMPRAVETA E INSTALACION DEL SISTEMA DE CARGA INTELIGENTE DE BATERÍA Y SISTEMA AUTOMÁTICO DE ENCENDIDO DEL GENERADOR PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA GENERADOR OLYMPIAN MODELO GEP65-7 DEL CEDAC LTDA.
PARA:	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA- CEDAC LTDA
REMITE:	XXXXXXX
CEDULA O NIT:	XXXXXXX
NO. DE FOLIOS:	XX
PROPUESTA ECONÓMICA Y REQUISITOS HABILITANTES	

En el cual se incluirá en este mismo orden los siguientes documentos:

- 1) Propuesta económica de los servicios a contratar, en el Formato No. 1, anexo al presente documento.
- 2) Formato Único de Hoja de Vida: diligenciado para persona natural o jurídica diligenciado. (El formulario podrá ser consultado e impreso en la página web en www.funcionpublica.gov.co)
- 3) Formato de Declaración de Renta para persona jurídica ó Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada de la Función Pública para persona natural debidamente diligenciado. (El formulario podrá ser consultado e impreso en la página web en www.funcionpublica.gov.co)
- 4) Fotocopia de la cedula (representante legal o persona natural).
- 5) Certificado de existencia y representación legal ó Registro Mercantil, según sea el caso: Para efectos de la verificación de la capacidad jurídica, la persona jurídica oferente deberá presentar con su oferta el Certificado de existencia y representación Legal, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso en el que acredite que su objeto social corresponde al objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- 6) Experiencia certificada según requerimiento del perfil a contratar, numeral 2.1, la experiencia puede ser certificada mediante certificaciones laborales, contratos o registro único de proponentes (RUP).
- 7) Certificado de antecedentes de responsabilidad Fiscal vigente, expedido por la Contraloría General de la Nación. (El proponente podrá imprimirlo directamente de la página de la Contraloría General de la Nación: www.contraloria.gov.co).
- 8) Certificado de antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación. (El proponente podrá imprimirlo directamente de la página de la Procuraduría: www.procuraduria.gov.co)
- 9) Certificado judicial: los posibles oferentes deberán tener vigente el certificado judicial la persona natural o del representante legal de la empresa (Para efectos de lo establecido en el artículo 93 y 94 del Decreto 00019 de 2012 la entidad realizara la consulta).

- 10) Certificado Sistema Nacional de Registro de Medidas Correctivas vigente de la persona natural o del representante legal de la empresa (Para efectos de lo establecido en la Ley 1801 de 2016).
- 11) Fotocopia del registro único tributario – RUT actualizado. El oferente deberá indicar su identificación tributaria allegando copia del documento respectivo. Igualmente, deberá informar sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará copia del registro único tributario-RUT.
- 12) Certificación de pagos de seguridad social y aportes para fiscales. Si el proponente es persona jurídica, presentara los seis meses anteriores, al día los pagos de sus empleados a los sistemas de seguridad social y una certificación emitida por el representante legal, revisor fiscal o contador de la empresa junto con la tarjeta profesional y certificación de antecedentes del revisor fiscal o contador, si es persona natural adjuntar certificación de afiliación a salud y pensión o el último pago de seguridad social correspondiente al último mes.
- 13) Las demás condiciones establecidas en los términos de referencia.

8. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTA

- 1) Cuando el objeto social del proponente no tenga relación con la naturaleza del objeto a contratar.
- 2) Presentar la propuesta económica en una moneda diferente a pesos colombianos.
- 3) Propuesta presentada por proponente que se encuentre dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades prevista en el Manual de Contratación versión 2019-1 de la entidad.
- 4) Propuesta presentada por proponente que se encuentre incurso en proceso fiscal que le impida contratar con la administración pública.
- 5) Entregar la propuesta en lugar día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones.
- 6) No acogerse a la forma de pago establecida en los términos de referencia.

FIRMA AUTORIZADA:



MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA

Gerente

Proyectado: MANUEL ALBERTO CALDERÓN NAVIA.
Abg. Contratista. 

Reviso: EVERTO MENDEZ PRADA
Abg. Asesor Jurídico Externo. 

ANEXO FORMATO NO. 1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

San José de Cúcuta, (día) de (mes) de 2025

Doctor

MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA

Gerente

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.- CEDAC LTDA

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cordial saludo,

Por medio de la presente le remito mi hoja de vida con los requisitos solicitados en la comunicación del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA NO. CD-CEDAC-094-2025** para postularme al contrato de prestación de servicios que tiene como objeto: **COMPRAVETA E INSTALACION DEL SISTEMA DE CARGA INTELIGENTE DE BATERÍA Y SISTEMA AUTOMÁTICO DE ENCENDIDO DEL GENERADOR PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA GENERADOR OLYMPIAN MODELO GEP65-7 DEL CEDAC LTDA.**

Por lo cual, me comprometo a firmar el contrato y a cumplir con todas las obligaciones establecidas para el presente proceso:

Asi mismo declaro:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al firmante de esta carta.
2. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente invitación para la presentación de ofertas y acepto todos los requisitos contenidos en el presente proceso.

ESPECIFICACIONES:

ÍTEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO	IMPUESTO IVA 19 %	PRECIO TOTAL
1	SISTEMA DE CARGA INTELIGENTE DE BATERÍA • Cargador de 10amp - 12Vdc • Sistema de carga inteligente con protección de batería • Instalación de cargador y pruebas de funcionamiento. • Garantía 6 meses	1	\$	\$	\$
2	SISTEMA AUTOMÁTICO DE ENCENDIDO PARA GENERADOR • Tablero de control y encendido automático de generador	1	\$	\$	\$

	- El sistema realiza un Check rápido de las condiciones de operación del equipo y realiza un encendido seguro después de emitir una alarma de encendido por 5 segundos. - Luego de que transcurre el tiempo programado apaga el equipo de manera segura y deja listo para un nuevo arranque. - Programación disponible diaria-mensual-semanal - Garantía 6 meses				
Subtotal				\$	
IVA 19%				\$	
Valor Total				\$	

(Espacio para otras observaciones de la compra)

Forma de Pago: **(Especificar)**

Valor Total: **(En letras y números)**

Cordialmente,

(nombre de contratista)

C.C (No. documento) de (ciudad de expedición)

COMUNICACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA NO. CD-CEDAC-094-2025.



De CONTRATACIÓN CEDAC LTDA. <contratacion@cedac.gov.co>
Destinatario <jhon.anturi@acdcsoluciones.com>
Fecha 2025-08-11 09:20 AM

COMUNICACION A PRESENTAR PROPUESTA_CD-CEDAC-094-2025.pdf (~3,0 MB)

San José de Cúcuta, 11 de Agosto de 2025.

Señor(a):

ACDC SOLUCIONES SAS

NIT No. 901286820-9

JOHN JAIRO ANTUR FIGUEROA

CC: 88.266.551 de Cúcuta.

Correo: jhon.anturi@acdcsoluciones.com

Dirección: Av 7E # 3-36

Tel: : 3217380366 - 3168786435

San José de Cúcuta.

ASUNTO: COMUNICACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA NO. CD-CEDAC-094-2025.

El Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda. en adelante CEDAC LTDA, requiere contratar los servicios para desempeñar el siguiente objeto contractual: "COMPRAVETA E INSTALACION DEL SISTEMA DE CARGA INTELIGENTE DE BATERÍA Y SISTEMA AUTOMÁTICO DE ENCENDIDO DEL GENERADOR PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA GENERADOR OLYMPIAN MODELO GEP65-7 DEL CEDAC LTDA".

Por lo anterior lo invitamos a presentar propuesta de servicios, teniendo en cuenta las especificaciones descritas a continuación:

1. **PLAZO PARA EL RECIBIDO DE PROPUESTAS:** Se recibirán propuestas en el área de Secretaria de Gerencia de las instalaciones del Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda.- CEDAC, ubicada en la avenida 9 No. 21N-30 Zona Industrial, a los **DOS (02) DÍAS HÁBILES** del recibido de la presente comunicación.



EVERTO MENDEZ PRADA
Abg. Asesor Jurídico Externo.
CONTRATACIÓN CEDAC LTDA.
(607) 5956528 EXT. 115

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. - CEDAC
6075956528 - 3182753476 - 3222629145
Avenida 9 #21N-30 Zona Industrial.
Página web: www.cedac.gov.co
Correo Electrónico: contacto@cedac.gov.co

Consejo: Cuidemos el Medio Ambiente por favor, no imprima este correo electrónico si no es necesario, de esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales. Cuando imprima este correo no olvide reciclarlo.